

**0396-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con veintiseis minutos del catorce de abril de dos mil veintitres.

**Acreditación de los delegados territoriales en la estructura del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE en el cantón JIMÉNEZ de la provincia CARTAGO, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n.º 0354-DRPP-2020 de las 09:03 horas del 18 de noviembre de 2020, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE que la estructura cantonal de JIMÉNEZ, de la provincia de CARTAGO, se encontraba integrada en forma completa.

En atención a las notas de 6 de marzo de 2023, recibidas el día 13 de marzo de 2023 en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, este Departamento aplicó las renunciaciones presentadas por los señores RODOLFO ROJAS AGUILAR, cédula de identidad n.º 302360743; RODOLFO PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302910507; JOSÉ MANUEL PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302790907 y las señoras RITA MARÍA PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302290175 y LIDIA PEREIRA ORTÍZ, cédula de identidad n.º 302490021, únicamente, a los puestos que ostentaban como delegados territoriales propietarios en la estructura del cantón y la provincia referidos, renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por esta dependencia electoral, mediante el oficio DRPP-1095-2023 de fecha 17 de marzo de 2023.

En fecha 25 de marzo del año 2023, el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE, celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designó a los señores EDWIN MÉNDEZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad n.º 900860627; TATIANA MARÍA ORTÍZ JIMÉNEZ, cédula de identidad n.º 305250051; JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA, cédula de identidad n.º 302020256; ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ BENAVIDES, cédula de identidad n.º 303630132 y; MARCO TULIO MONTERO FONSECA, cédula de identidad n.º 302900488; todos como delegados territoriales propietarios en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Posteriormente, mediante notas de fechas 25 de marzo de 2023, el partido político aludido presentó en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en Cartago, el día 28 de marzo de 2023, las cartas de renuncia originales de los señores JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA, cédula de identidad n.º 302020256; MARCO TULIO

MONTERO FONSECA, cédula de identidad n.º 302900488; EDWIN MÉNDEZ HERNÁNDEZ, cédula de identidad n.º 900860627 y HENRY ANTONIO JIMÉNEZ BENAVIDES, cédula de identidad n.º 303940169, a los cargos que ostentaban en las estructuras del cantón Jiménez de la provincia de Cartago con el partido Costa Rica Primero (*ver auto n.º 0536-DRPP-2022 de las 09:41 horas del 9 de noviembre de 2022*) diligencias que fueron debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-0000-2023 del 17 de abril de 2023.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA CARTAGO CANTÓN JIMÉNEZ**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302790907	JOSE MANUEL PEREIRA ORTIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302490211	LIDIA PEREIRA ORTIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302360743	RODOLFO ROJAS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
302290175	RITA MARIA PEREIRA ORTIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302910507	RODOLFO PEREIRA ORTIZ	SECRETARIO SUPLENTE
304640931	CATHERINE VANESSA PEREIRA CARTIN	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303210463	JOSE ADOLFO RAMIREZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>303630132</b>	<b>ANGELICA MARIA JIMENEZ BENAVIDES</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>900860627</b>	<b>EDWIN MENDEZ HERNANDEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>302020256</b>	<b>JORGE HUMBERTO SOLANO HERRERA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>302900488</b>	<b>MARCO TULIO MONTERO FONSECA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>305250051</b>	<b>TATIANA MARIA ORTIZ JIMENEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**Se le recuerda al partido que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el 21 de julio de 2025, fecha en que vencerán las estructuras partidarias.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y

apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav

C.: Exp. n.º 326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: **S2794-2023**